

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
DTE: MARTHA CECILIA MORENO RIOS.
APDO: DEICY PAOLA VILLARREAL VEGA.
DDO: ROSALBINA MORENO DE MANTILLA Y OTROS.
RDO: 2021 – 00207 - 00

Socorro, nueve (09) de diciembre dos mil veintiuno (2021).

La apoderada de la parte demandante en escrito que antecede, solicita el retiro de la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, instaurada por MARTHA CECILIA MORENO RIOS, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de ROSALBINA MORENO DE MANTILLA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Por tal razón, atendiendo a lo estipulado en el artículo 92 del C. G. del P., y en concordancia con lo solicitado, se resolverá por parte de este Despacho lo solicitado.

Por lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese el retiro de la demanda VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, instaurada por MARTHA CECILIA MORENO RIOS, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de ROSALBINA MORENO DE MANTILLA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

SEGUNDO: Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: En firme esta providencia y efectuado lo anterior, archívese el expediente previas las constancias de rigor.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

**Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c5373c1d7415643d7b2fd79d10d62636262ea66bf49bfc0022861bb472c0655**

Documento generado en 09/12/2021 10:07:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>